



Valparaíso, 9 de agosto de 2021.

Oficio N° 242/2021

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a US., con el objeto de que, si lo tiene a bien, se la informe sobre el retiro de relaves mineros emplazados en sectores urbanos, las acciones ya ejecutadas y el plan de retiro que regirá lo sucesivo, precisando la situación de las comunas de Andacollo e Illapel.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del **Presidente de la Comisión de Minería y Energía, H. diputado Esteban Velásquez Núñez**.

Dios guarde a US.,

MARIA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SEÑOR MINISTRO DE MINERÍA, JUAN CARLOS JOBET ELUCHANS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 475C2F3904E2AFBE